CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COLECCIONES O LIBROS PARA CATÁLOGO EDITORIAL 2025

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico de concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo concursosdll@cultura.gob.pe

1. **Desearía hacerles algunas consultas sobre los proyectos de Estímulos Económicos.**
   - **A. ¿El representante de una editorial peruana puede presentar algún proyecto como persona natural? Es importante aclarar que durante el período del 2023 al 2024 no fueron beneficiados con ningún Estímulo Económico.**
   - **B. En el Formulario de Postulación en la Sección "B", desde los datos de Título del Libro a publicar hasta características técnicas del libro físico solo hay campos para llenar de 01 libro y no de 03, como solicitan que sea lo mínimo. ¿O es que se desglosa para ingresar los demás?**

   Respondemos sus preguntas en el mismo orden en que fueron enviadas:

   A. Existen concursos en los cuales sólo es posible la postulación como Persona Jurídica a través del representante legal. Por ejemplo, el "Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros" o el "Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para el catálogo editorial". En ese sentido, el registro en la plataforma virtual deberá ser como persona jurídica de la empresa que menciona.

   B. El formulario de postulación despliega la opción para poder agregar los libros que desee postular. Asimismo, no dejará que su postulación culmine si no se ingresa un mínimo de 3 libros.

2. **Nuestra editorial desea postular una colección concebida originalmente como una serie de tres títulos. De estos, uno ya fue publicado años atrás y se encuentra actualmente agotado. La propuesta consistiría en la reimpresión de ese primer título y la primera edición de los otros dos títulos inéditos que completarían la colección. ¿Es posible postular la colección en estos términos? Considerando que uno de los tres libros ya fue publicado previamente, pero se incluiría como parte del proyecto bajo la modalidad de reimpresión.**

De acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 del numeral VI de las bases del "Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial", el proyecto postulado podrá contemplar el financiamiento total o parcial de mínimo tres (3) o más obras que formen parte de una colección editorial o conjunto de libros que integrarán el catálogo de la editorial. Dicho financiamiento incluye las actividades comprendidas en los procesos específicos de edición de la versión final del (de los) autor(es), producción y distribución de libros en formato impreso.

En ese sentido, debe tener en cuenta que no se financia procesos de escritura de la obra, el proyecto debe llegar con la versión final del autor se refiere al manuscrito o documento terminado por el autor (no se refiere solo a una muestra o a un avance), ya que el jurado requiere el contenido de la versión final para la evaluación integral del proyecto editorial postulado.

Asimismo, la categoría "Colección o serie de libros para catálogo editorial" puede contemplar obras inéditas, reediciones, reimpresiones, traducciones, antologías, obras infantiles, u otro tipo de libros. De esta manera, puede presentar obras inéditas y reediciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.